

Estado de México a 30 de octubre de 2022

COMUNICADO

A todos los pilotos y preparadores de la categoría KZ así mismo a todos los interesados en competir en esta categoría se les comunica, que a partir del 01 de enero del 2023 estará permitido el motor KZ 125 según el reglamento CIK FIA. De igual forma se podrá competir con el motor KZ 175 conforme al Reglamento de SKUSA. Ambos motores competirán en la misma categoría.



ATTE

CAMPEONATO SKUSA MÉXICO